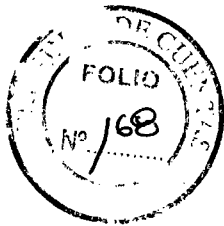




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

17 ABR 1993

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 118/95 S.C. de este organismo de control; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tratan del estudio de la instrumentación del sistema de choferes privatizados, implementado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto N° 116/93.

Que en las sucesivas actuaciones y según lo expuesto en el Informe N° 41/96 T.C. se han producido las correcciones necesarias, estableciendo un sistema claro y ágil en cuanto a su reintegro de gastos y control de los mismos.

Que en un todo de acuerdo al citado informe se aconseja ampliar la aprobación referida a las erogaciones realizadas por este concepto en distintos meses.

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas publicas, según lo dispuesto en el art. 2° inc. b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

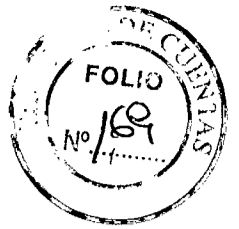
R E S U E L V E

ARTICULO 1°) CONCLUIR las actuaciones realizadas en el Expediente N° 118/95 S.C., referentes al estudio de la instrumentación del sistema de choferes privatizados.

ARTICULO 2°) AMPLIAR las aprobaciones de las rendiciones presentadas por la Administración Central correspondientes a los meses Diciembre/93, Enero/94, Febrero/94, Marzo/94, Abril/94, Mayo/94, Junio/94, Julio/94 y Agosto/94, por la suma de Pesos UN



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$: 1.076,470,00),
según el detalle expuesto en el Anexo I adjunto a la presente y
disponer la acreditación en la ficha cuenta respectiva.


ARTICULO 3°) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe
indicado en el art. 2° al Contador General C.P.N. Ernesto BONOMI.

ARTICULO 4°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE TRIBUNAL DE CUENTAS N° 60 / 96 V.A.

V. G.
E. S.
M. L. P. T.
m


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I RESOLUCION N° 60/96


Detalle de los meses, resoluciones e importes que se proceden a ampliar, según art. 2° de la presente resolución:

<u>MES</u>	<u>N° RESOLUCIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
DICIEMBRE/93	062/95	\$: 114.470,00
ENERO/94	103/95	\$: 111.510,00
FEBRERO/94	180/95	\$: 121.555,00
MARZO/94	189/95	\$: 111.225,00
ABRIL/94	248/95	\$: 125.165,00
MAYO/94	249/95	\$: 120.365,00
JUNIO/94	250/95	\$: 120.800,00
JULIO/94	334/95	\$: 124.120,00
AGOSTO/94	335/95	\$: 127.260,00
<u>TOTAL</u>		<u>\$: 1.076.470,00</u>

IMPORTA PRESENTE ANEXO LA SUMA DE PESOS UN MILLÓN SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$: 1.076.470,00).

V.O.
E.S.
M.L.P.T.
M


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia